

Comunidad  
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

**ORDEN****NÚMERO 2013/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 132/2026 (A/SER-013400/2026)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

**DISPONGO**

Aprobar el expediente de contratación administrativa del contrato de Servicios denominado "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA AVANZADA DE LA COMUNIDAD DE MADRID". CINCO LOTES a propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, con un presupuesto de licitación de 36.791.274,97 euros, 4% de IVA incluido, que se imputará a la Clasificación Económica 25401 de la Clasificación Funcional 2311 y acordar la apertura del procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de los previsto en los artículos 131 y 146.2 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma.

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES  
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)  
EL VICECONSEJERO

Firmado digitalmente por: GOMEZ-TAVIRA GOMEZ-TAVIRA PABLO  
Fecha: 2026.07.01 18:29

Fdo. Pablo Gómez-Tavira Gómez-Tavira.